



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 206/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el señor GARNERO, Jorge Antonio, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1038/2012 del Consejo Superior, como Profesor Asociado, en la asignatura Ingeniería Ambiental del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

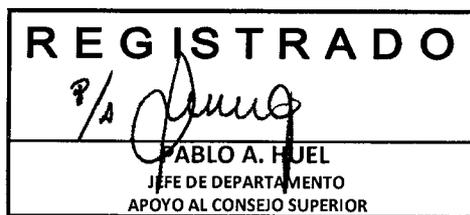
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor GARNERO, Jorge Antonio (D.N.I. N° 16.856.726 – Legajo UTN N° 37409) al cargo de Profesor Asociado, en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Asignatura Ingeniería Ambiental del Departamento Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación exclusiva, a partir del 31 de mayo de 2018, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1515/2018

[Signature]  

|        |
|--------|
| UTN    |
| m.a.   |
| n.m.m. |
| r.a.h. |

  
[Signature]

[Signature]  
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR  
[Signature]  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior